

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2024-02

Fecha: 29 de Noviembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de La Descubierta en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

SIAFIM

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9998	102	15,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1,298.00
TOTAL Administración Municipal				16,298.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				16,298.00
후 후				

Ayuntamiento de La Descubierta, Calle Padre Billini #21, La Descubierta Prov. Independencia, R.D. Tel:849-249-6890, RNC: 41700039-1. alcaldia@ayuntamientoladescubierta.gob.do

Pág. 1 de 4

Destino de Fondo: Servicios Municipales				
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipa	ıl			
Actividad 0003: Administración Municipal				
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955	100	15,950.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9996	102	22,632.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9998	102	20,500.00
2.2.6.2.01 Seguro de bienes muebles	20	1955	100	110,000.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	15,669.00
TOTAL Administración Municipal				184,751.00
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociale	es.			
Actividad 0001: Asistencia Social				
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	64,000.00
TOTAL Asistencia Social				64,000.00
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación				
Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreac	ción			
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	795.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				795.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				249,546.00
Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Saluc	i			
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociale Actividad 0001: Asistencia Social	es.			
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	68,143.00
TOTAL Asistencia Social				68,143.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y	Saluc	1		68,143.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado	en c	ategoi	ía pro	yecto
Programa 11: Obras Públicas Municipales				
Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de	Obra	s		
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
SIAFIM				Pág. 2 de 4

2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100 2	,095.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras			2	,095.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clas	ificado	o en	2	,095.00
categoría proyecto				
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO			336	,082.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal				
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipa	ıl			
Actividad 0002: Control y Fiscalización de la Gestión Munic	ipal			
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	1,298.00
TOTAL Control y Fiscalización de la Gestión Municipal				1,298.00
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipa	ıl	i		
Actividad 0003: Administración Municipal				
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	30	9998	102	15,000.00
TOTAL Administración Municipal				15,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				16,298.00
Destino de Fondo: Servicios Municipales				
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipa	ıl			
Actividad 0003: Administración Municipal				
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955	100	15,669.00
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	30	9998	102	20,500.00
2.2.8.6.02 Festividades	20	1955	100	20,000.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	92,750.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	1	13,200.00
2.3.3.1.01 Papel de escritorio	30	9996	102	22,632.00
TOTAL Administración Municipal				184,751.00
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociale	es			
Actividad 0001: Asistencia Social				
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	

2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100 64,000.00
TOTAL Asistencia Social			64,000.00
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación			
Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte			
Concepto del Gasto	FF	FE	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100 795.00
TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte			795.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales			249,546.00
Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud	I		
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociale Actividad 0001: Asistencia Social	S		
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955	100 68,143.00
TOTAL Asistencia Social			68,143.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y	Salu	i l	68,143.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado	en c	atego	ría proyecto
Programa 11: Obras Públicas Municipales			
Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de			
Concepto del Gasto	FF	FE	OF
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	19 5 5	2,095.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras			2,095.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasif categoría proyecto	icado	o en	2,095.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO			336,082.00
FIRMADO:	,RUI	DY E	MARTINEZ BENITE
Tesorero		-	Contralor
GREGRIO DE J. RAMIREZ DUVAL Alcalde		A A A	RNC:417000391
SIAFIM			Pág. 4 de 4
* ANC 41700039: CE			



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2024/10

Fecha: 29 de Noviembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de La Descubierta en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

Concepto del Gasto	$\mathbf{F}\mathbf{F}$	HE	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	795.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				795.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				795.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				795.00

SIAFIM Pág. 1 de 2

Ayuntamiento de La Descubierta, Calle Padre Billini #21, La Descubierta Prov. Independencia, R.D. Tel:849-249-6890, RNC: 41700039-1, alcaldia@ayuntamientoladescubierta.gob.do

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SÍGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte

Concepto del Gasto

Ubierta, R

FF FE OF

795.00

TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte

795.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

795.00 795.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

FIRMADO:

AMAURYS A. DUVAL SANTANA

2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13

Vesorero

MARTINEZ BENITE

Contralor

GREGRIO DE J. RAMIREZ DUVAL

Alcalde

SIAFIM

Pág. 2 de 2



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 2024-12

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Para gastos en servicios (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

Concepto	del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto	20	1955	100	46,518.25
TOTAL A	plazo Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar	Pro	veedo	res	46,518.25
	tino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo				46,518.25

Total Destino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo) 46,518.25 TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto	$\overline{\mathbf{FF}}$	FE	$\overline{\mathbf{OF}}$	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	46,518.25
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques	ļ			46,518.25
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				46,518.25
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				46,518.25

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de La Descubierta a los 26 días del mes de Diciembre del año 2024.

FIRMADO:

Sra. ESPERANZA BENITEZ MENDEZ

Presidente Concejo

dte. Concejo de Regidores

2. GREGORIO DE L'RAMIREZ DUVA Alcalde Municipal

Secretaria • RNC:4170003

Yelida Claritza Ferreras

Pág. 2 de 2

SIAFIM



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 2024/12

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	8,600.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	1,441.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	16,703.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	2,827.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				29,571.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				29,571.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				29,571.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIQUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955		29,571.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros			100	29,571.00 29,571.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				•
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				29,571.00
A CHARACTO DEL PRESUPUESTO				29,571.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de La Descubierta a los 30 días del mes de Diciembre del año 2024.

FIRMADO:

Erferonza Britz M. Bra. ESPERANZA BENITEZ MENDEZ

Presidente Concejo



2. GREGORIO DE J. RAMIREZ DUVA Alcalde Municipal

Yelida Claritza Ferreras Cuevas

Secretaria

RNC:417000391



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTÁRIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 2024/12

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Para gastos en servicios (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

Concepto	del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	20	1955	100	100,104.00
TOTAL A	mortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar	Pro	veedo	res	100,104.00
Total Dest	ino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo)			100,104.00
TOTAL R	EBAJA DEL PRESUPUESTO				100,104.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	25,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	75,104.00
TOTAL Administración Municipal				100,104.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				100,104.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				100,104.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de La Descubierta a los 27 días del mes de Diciembre del año 2024.

FIRMADO:

Sra. ESPERANZA BENITEZ MENDEZ
Presidente Concejo

Knorsa Brils

ALD

ALCALDÍA LA DESCUBIERTA

Podre. Concejo de Regidores

2. GREGORIO DE J. RAMBREZ DUVA

SIAFIM

Pág. 2 de 2

Yelida Claritza Ferrera

Secretaria



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 2024/12

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de	Fondo: Gastos de Personal				
<u>Programa</u>	01: Normas, Políticas y Administración Mun	nicipal			
Actividad	0001: Normas y Seguimientos				
Concepto :	<u>del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	$\underline{\mathbf{OF}}$	
2.1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	8,046.00
2.1.5.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	13,064.00
2.1.5.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	2,208.00
TOTAL N	ormas y Seguimientos				23,318.00
Programa	01: Normas, Políticas y Administración Mun	nicipal			
Actividad	<u>0002</u> : Control y Fiscalización de la Gestión M	I unicipal			
Concepto	del Gasto	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	12,868.00
2.1.5.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	11,715.00
2.1.5.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	1,980.00
TOTAL C	ontrol y Fiscalización de la Gestión Municipa	al			26,563.00
Programa	01: Normas, Políticas y Administración Mun	nicipal			
Actividad	0003: Administración Municipal				
Concepto	del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	6,793.00
TOTAL A	dministración Municipal				6,793.00
Programa	01: Normas, Políticas y Administración Mun	icipal			
Actividad	<u>0004</u> : Servicios Administrativos y Financiero	s			
Concepto o	del Gasto	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	4,915.00
2.1.5.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	6,466.00
2.1.5.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	3,709.00
TOTAL S	ervicios Administrativos y Financieros				15,090.00
Programa	12: Gestión y Administración de Servicios Pi	úblicos			
<u>Actividad</u>	0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana				
Concepto o	<u>lel Gasto</u>	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
SIAFIM					Pág. 2 de 3

2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20 1955 100	16,728.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana		16,728.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal		88,492.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		88,492.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	20	1955	100	65,492.00
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	23,000.00
TOTAL Administración Municipal				88,492.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				88,492.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				88,492.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de La Descubierta a los 30 días del mes de Diciembre del año 2024.

FIRMADO:

Presidente Concejo

ALCALDÍA LA DESCUBIERTA

Pdte. Concejo de Regidores

R. GREGORIO DE V. RAMIREZ DU Alcalde Municipal

SIAFIM

Pág. 3 de 3

Yelida Claritza Ferreras

Secretaria



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTÁRIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 2024-12

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Para gastos en servicios (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

Concepto del Gasto FF FE OF	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto 20 1955 100	2,877.12
plazo	
TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores	2,877.12
Total Destino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo)	2,877.12
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	2,877.12

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto	FF	FE	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	2,877.12
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				2,877.12
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				2,877.12
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				2,877.12

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de La Descubierta a los 26 días del mes de Diciembre del año 2024.

FIRMADO:

Sra. ESPERANZA BENITEZ MENDEZ

SIAFIM

Presidente Concejo

ALCALDÍA LA DESCUBIERTA ite. Concejo de Regidores

R. GREGORIO DE J. RAMIREZ DUVA

Alcalde Municipal

Secretaria RNC:417000

Yelida Claritza Ferrera

Pág. 2 de 2



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 2024/12

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto	<u>FF FE OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20 1955 100	11,951.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos		11,951.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales		11,951.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO		11,951.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte

Concepto del Gasto	$\underline{\mathbf{FF}}$	<u>FE</u> <u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955 100	11,951.00
TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte			11,951.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales			11,951.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO			11,951.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de La Descubierta a los 19 días del mes de Diciembre del año 2024.

FIRMADO:

Sra. ESPERANZA BENITEZ MENDEZ

Presidente Concejo

ALD
ALCALDÍA LA DESCUBIERTA
Pote. Concejo de Regidores

R. GREGORIO DE J. RAMIREZ DUVA

Yelida Claritza Ferreras Secretaria

RNC:417000391

SIAFIM

Pág. 2 de 2



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 2024-12

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Para gastos en servicios (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

Concepto del Gasto

FF FE **OF**

1955 100 Disminución de cuentas por pagar internas de corto 20 4.2.1.1.01

500.00

TOTAL Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

500.00

Total Destino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo)

500.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO

500.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte

Concepto del Gasto

2.1.1.1.01 Sueldos fijos

FE

1955 100

500.00

TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte

500.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

500.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

500.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de La Descubierta a los 26 días del mes de Diciembre del año 2024.

FIRMADO:

ra. ESPERANZA BENITEZ MENDEZ Presidente Concejo

ALCAUDÍA LA DESCUBIERTA

dte. Concejo de Regidores

Yelida C

Secretaria

R. GREGORIO DE J. RAMIREZ DUVA

Alcalde Municipal

SIAFIM

Pág. 2 de 2

RNC:4170003



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTÁRIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 2024-12

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto	$\mathbf{F}\mathbf{F}$	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	30	9998	121	1,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				1,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Géner	o y Salu	d		1,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				1,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9998	121	1,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral				1,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género	y Salı	ıd		1,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				1,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de La Descubierta a los 26 días del mes de Diciembre del año 2024.

FIRMADO:

Enfuorgo Britz M. Sra. ESPERANZA BENITEZ MENDEZ

Presidente Concejo

ALD

ALCALDÍA LA DESCUBIERTA

Folte. Concejo de Regidores

C. GREGORIO DE J. RAMIREZ DUVA

Yelida Claritza Ferreras Cue Secretaria

RNC:417000391

SIAFIM

Pág. 2 de 2



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2024-03

Fecha: 30 de Diciembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de La Descubierta en uso de sus façultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto FF FE OF

2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud 20 195 100 5,000.00

TOTAL Normas y Seguimientos 5,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto FF FE OF

SIAFIM Pág. 1 de 8

Ayuntamiento de La Descubierta, Calle Padre Billini #21, La Descubierta Prov. Independencia, R.D. <u>Tel:849-249-6890</u>, RNC: 41700039-1, alcaldia@ayuntamientoladescubierta.gob.do

2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955 100	30,000.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9998 102	15,000.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	19 \$ 5 100	77,362.19
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955 100	84,198.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955 100	14,243.38
TOTAL Administración Municipal			220,803.57
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municip	al		
Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros			
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE OF	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955 100	17,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	19\$5 100	15,480.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros			32,480.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal			258,283.57
Destino de Fondo: Servicios Municipales			
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municip	al		
Actividad 0001: Normas y Seguimientos			
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE OF	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955 100	20,304.00
TOTAL Normas y Seguimientos			20,304.00
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municip	oal		20,00
Actividad 0003: Administración Municipal			
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE OF	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	20	1955 100	15,950.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9996 102	22,632.00
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9998 102	20,500.00
2.1.5,1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955 100	5,355.84
2.2.6.2.01 Seguro de bienes muebles	20	1955 100	110,000.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955 100	15,669.00
TOTAL Administración Municipal			190,106.84
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públi	cos		,
Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y	Parqu	es	
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE OF	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955 100	2,411.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	19 5 5 ₁ 100	9,500.00
SIAFIM		· 1	Pág. 2 de 8
			1 ag. 2 ac o

2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	9,500.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				21,411.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Público	os			,
Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos				
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	47,190.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	3,925.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	14,530.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	22,276.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	2,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				89,921.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Público	S			
Actividad 0007: Supervisión y Administración de Mercados			 	
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	666.27
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955		1,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	798.00
TOTAL Supervisión y Administración de Mercados			 -	2,464.27
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociale	s			
Actividad 0001: Asistencia Social				
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE		
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	64,000.00
TOTAL Asistencia Social				64,000.00
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación				
Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreac	ión			
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955		1,702.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20		100	1,704.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	288.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				3,694.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				391,901.11
Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Saluc	İ			
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociale	s			
SIAFIM				Pág. 3 d e 8
		- 1		

Actividad 0001: Asistencia Social				
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	68,143.00
TOTAL Asistencia Social				68,143.00
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociale	S			
Actividad 0002: Educación y Formación Integral				
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	600.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	5,100.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	5,100.00
TOTAL Educación y Formación Integral				10,800.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y	Salu	đ 📗		78,943.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado	en c	atego	ría pro	yecto
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipa	ıl			
Actividad 0003: Administración Municipal				
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	47,644.00
2.6.5.6.01 Equipo de generación eléctrica	20	1955	100	3,006.00
TOTAL Administración Municipal				50,650.00
Programa 11: Obras Públicas Municipales				
Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de	Obra	ıs 📗		
Concepto del Gasto	FF	FE	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	2,095.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				2,095.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públic	os			
Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos				
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	800.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				800.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasif	icado	en		53,545.00
categoría proyecto				
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				782,672.68
SIAFIM				Pág. 4 de 8

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal				
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipa	al			
Actividad 0001: Normas y Seguimientos				
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el pais	20	1955	100	2,450.00
TOTAL Normas y Seguimientos				2,450.00
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipa	al			
Actividad 0002: Control y Fiscalización de la Gestión Munic	cipal			
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	1,298.00
TOTAL Control y Fiscalización de la Gestión Municipal				1,298.00
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipa	al			
Actividad 0003: Administración Municipal		li		
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	14,485.57
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	20	1955	100	84,000.00
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	30	9998	102	15,000.00
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	30,000.00
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el pais	20	1955	100	2,550.00
TOTAL Administración Municipal				146,035.57
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipa	al			
Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros				
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	$\underline{\mathbf{OF}}$	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	48,500.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	60,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				108,500.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				258,283.57
Destino de Fondo: Servicios Municipales				
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipa	al			
Actividad 0003: Administración Municipal				
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	25,659.84
2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	20	1955	100	15,669.00
SIAFIM				Pág. 5 de 8

2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	30	9998	102	20,500.00
2.2.8.6.02 Festividades	20	1955	100	20,000.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	92,750.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	13,200.00
2.3.3.1.01 Papel de escritorio	30	9996	102	22,632.00
TOTAL Administración Municipal				210,410.84
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públi	cos			
Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y	Parqu	es		
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	111,796.27
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques	8			111,796.27
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públi				
Actividad 0007: Supervisión y Administración de Mercado	S			
Concepto del Gasto	FF	FE	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	2,000.00
TOTAL Supervisión y Administración de Mercados				2,000.00
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Socia	les			
Actividad 0001: Asistencia Social				
Concepto del Gasto	<u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	64,000.00
TOTAL Asistencia Social				64,000.00
TOTAL Asistencia Social <u>Programa 15</u> : Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació	n			64,000.00
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	n			64,000.00
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació	n <u>FF</u>	FE	<u>OF</u>	64,000.00
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte		FE 1955	<u>OF</u> 100	64,000.00 2,899.00
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte Concepto del Gasto	<u>FF</u>			,
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte Concepto del Gasto 2.1.1.1.01 Sueldos fijos	<u>FF</u> 20	1955	100	2,899.00
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte Concepto del Gasto 2.1.1.1.01 Sueldos fijos 2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	<u>FF</u> 20	1955	100	2,899.00 795.00
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte Concepto del Gasto 2.1.1.1.01 Sueldos fijos 2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13 TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte	FF 20 20	1955	100	2,899.00 795.00 3,694.00
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte Concepto del Gasto 2.1.1.1.01 Sueldos fijos 2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13 TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte Total Destino de Fondo Servicios Municipales Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Sala	FF 20 20	1955	100	2,899.00 795.00 3,694.00
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte Concepto del Gasto 2.1.1.1.01 Sueldos fijos 2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13 TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte Total Destino de Fondo Servicios Municipales	FF 20 20	1955	100	2,899.00 795.00 3,694.00
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte Concepto del Gasto 2.1.1.1.01 Sueldos fijos 2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13 TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte Total Destino de Fondo Servicios Municipales Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Sala Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Socia	FF 20 20	1955 1955	100	2,899.00 795.00 3,694.00
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte Concepto del Gasto 2.1.1.1.01 Sueldos fijos 2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13 TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte Total Destino de Fondo Servicios Municipales Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Sala Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Socia Actividad 0001: Asistencia Social	FF 20 20	1955	100	2,899.00 795.00 3,694.00
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte Concepto del Gasto 2.1.1.1.01 Sueldos fijos 2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13 TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte Total Destino de Fondo Servicios Municipales Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Sala Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Socia Actividad 0001: Asistencia Social Concepto del Gasto 2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	FF 20 20 20 1d les	1955 1955 FE	100 100 OF	2,899.00 795.00 3,694.00 391,901.11
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte Concepto del Gasto 2.1.1.1.01 Sueldos fijos 2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13 TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte Total Destino de Fondo Servicios Municipales Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salo Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Socia Actividad 0001: Asistencia Social Concepto del Gasto	FF 20 20 20 1d les	1955 1955 FE	100 100 OF	2,899.00 795.00 3,694.00 391,901.11
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte Concepto del Gasto 2.1.1.1.01 Sueldos fijos 2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13 TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte Total Destino de Fondo Servicios Municipales Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Sala Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Socia Actividad 0001: Asistencia Social Concepto del Gasto 2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	FF 20 20 20 1d les	1955 1955 FE	100 100 OF	2,899.00 795.00 3,694.00 391,901.11
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte Concepto del Gasto 2.1.1.1.01 Sueldos fijos 2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13 TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte Total Destino de Fondo Servicios Municipales Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Sala Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Socia Actividad 0001: Asistencia Social Concepto del Gasto 2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	FF 20 20 20 1d les	1955 1955 FE	100 100 OF	2,899.00 795.00 3,694.00 391,901.11
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte Concepto del Gasto 2.1.1.1.01 Sueldos fijos 2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13 TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte Total Destino de Fondo Servicios Municipales Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Sala Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Socia Actividad 0001: Asistencia Social Concepto del Gasto 2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	FF 20 20 20 1d les	1955 1955 FE	100 100 OF	2,899.00 795.00 3,694.00 391,901.11
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte Concepto del Gasto 2.1.1.1.01 Sueldos fijos 2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13 TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte Total Destino de Fondo Servicios Municipales Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Sala Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Socia Actividad 0001: Asistencia Social Concepto del Gasto 2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	FF 20 20 20 1d les	1955 1955 FE	100 100 OF	2,899.00 795.00 3,694.00 391,901.11
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte Concepto del Gasto 2.1.1.1.01 Sueldos fijos 2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13 TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte Total Destino de Fondo Servicios Municipales Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Sala Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Socia Actividad 0001: Asistencia Social Concepto del Gasto 2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	FF 20 20 20 1d les	1955 1955 FE	100 100 OF	2,899.00 795.00 3,694.00 391,901.11
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreació Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte Concepto del Gasto 2.1.1.1.01 Sueldos fijos 2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13 TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte Total Destino de Fondo Servicios Municipales Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Sala Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Socia Actividad 0001: Asistencia Social Concepto del Gasto 2.2.2.2.01 Impresión, encuadernación y rotulación	FF 20 20 20 1d les	1955 1955 FE	100 100 OF	2,899.00 795.00 3,694.00 391,901.11

TOTAL A SALES OF THE				
TOTAL Asistencia Social			Ř.	68,143.00
Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales				
Actividad 0002: Educación y Formación Integral				
Concepto del Gasto	FF	FE	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	10,800.00
TOTAL Educación y Formación Integral				10,800.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Sa	alud			78,943.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado e	en ca	itego	ría proy	ecto
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal				
Actividad 0003: Administración Municipal				
Concepto del Gasto		FE	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	47,644.00
TOTAL Administración Municipal				47,644.00
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal				
Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros				
Concepto del Gasto	FF	FE	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	3,006.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				3,006.00
Programa 11: Obras Públicas Municipales				
Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Ol	bras	s		
Concepto del Gasto	FF	FE	<u>OF</u>	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	2,095.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				2,095.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos				
Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos				
Concepto del Gasto	FF	FE	<u>OF</u>	
2.6.5.8.01 Otros equipos	20	1955	100	800.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				800.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasifica	ado	en		53,545.00
categoría proyecto				
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				782,672.68
FIRMADO:	N			0
MALIDVE A DIRECTOR TO AND A	1		200	23
AMAURYS A. DUVAT SANTANA	RVD	YE	MARTINI	RENIES
SIAFIM			1/2	Pág. 7 de 8
				1 8
			1/3	RNC:417000391
Descubierta. 2.			1	(20 a.)
				escubierta

Tesorero



Contralor



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2024/12

Fecha: 31 de Diciembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de La Descubierta en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto	del Gasto	FF	FE	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01	Dietas en el país	20	1955	100	2,420.00
2.1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	3,860.00
2.1.5.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	729.00
2.1.5.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	1,559.00
2.2.6.2.01	Seguro de bienes muebles	20	1955	100	1,540.00
SIAFIM					Pág. 1 de 2

Ayuntamiento de La Descubierta, Calle Padre Billini #21, La Descubierta Prov. Independencia, R.D. <u>Tel:849-249-6890</u>, RNC: 41700039-1, alcaldia@ayuntamientoladescubierta.gob.do

2.2.7.2.01 Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipos 20 1955 100 4,456.00 de oficina

TOTAL Administración Municipal 14,564.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 14,564.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 14,564.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SÍGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

n lound

FF FE OF

2.3.9.1.01 Material para limpieza

20 1955 100 14,564.00

TOTAL Administración Municipal

14,564.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

14,564.00 14,564.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

FIRMADO:

AMAURYS A. DUVAL SANTANA

Tesorero

¥1

Contralor

RUDYE



